

COLUMBUS CITY SCHOOLS

EDUCACION INFANTIL TEMPRANA



**COLUMBUS
CITY SCHOOLS**

MANUAL PARA FAMILIAS

1 DE ABRIL DE 2026

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
CCURRÍCULUM	4
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	4
DÍAS DE DESARROLLO PROFESIONAL	4
EXCURSIONES	5
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	5
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	5
SALIDA TEMPRANA / CANCELACIÓN DE CLASES	6
DIRECTRICES PARA EL APRENDIZAJE DEL USO DEL BAÑO	6
REGISTRO / INSCRIPCIÓN	6
CAMBIO DE DIRECCIÓN	7
CÓDIGO DE VESTIMENTA	8
ROPA ADICIONAL	8
POLÍTICA DE NUTRICIÓN	9
CELEBRACIONES EN EL SALÓN DE CLASES	9
EVALUACIÓN MÉDICA Y DENTAL	10
MEDICAMENTOS	11
ENFERMEDADES Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS	12
FOTOGRAFÍAS	13
ASISTENCIA Y TARDANZAS	13
AUTORIZACIÓN PARA RECOGER AL NIÑO	14
NÚMEROS DE EMERGENCIA	14
SEGURIDAD, PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y LA LEY	14
DISCIPLINA	15
SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	16
EVALUACIÓN	16
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP)	16
SERVICIOS RELACIONADOS	16
DECLARACIÓN DE REEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE EDAD ESCOLAR	17
TRANSPORTE	17
PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COLABORACIONES	18
FORMULARIO DE FIRMA DEL ACUERDO FAMILIAR	20
FORMULARIO DE FIRMA DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA	21

INTRODUCCIÓN

El Programa de Educación Infantil Temprana (ECE) de Columbus City Schools es un programa adaptado al desarrollo de los niños que ofrece servicios integrales a los niños en edad preescolar y a sus familias en los ámbitos de la educación, los servicios sanitarios, los servicios sociales y las colaboraciones con las familias y la comunidad. Todos los niños a los que atendemos alcanzarán el éxito y estarán preparados para entrar en el jardín de infancia, listos para seguir aprendiendo, gracias a su participación en un programa que:

- Cree que todos los niños pueden aprender y que lo harán
- Ve en cada niño promesas, esperanza y potencial
- Cuenta con personal altamente cualificado y comprometido
- Supervisa sus programas para garantizar la mejora continua
- Ofrece desarrollo profesional continuo a su personal
- Involucra y valora a las familias como colaboradoras en la educación de sus hijos
- Alinea un plan de estudios y un sistema de evaluación adecuados con los estándares estatales y nacionales

La misión del programa de Educación Infantil Temprana (ECE) de Columbus City Schools es proporcionar una base sólida para todos los niños: una base que prepare a cada estudiante para el siguiente nivel de aprendizaje y más allá. Esta misión se fundamenta en la misión y visión generales de Columbus City Schools: que cada estudiante reciba una educación de alta calidad, esté preparado para el liderazgo y el servicio, y esté capacitado para alcanzar el éxito como ciudadano en una comunidad global, bajo la visión de lograr el éxito del 100 % de los estudiantes.

Este manual para familias es una guía de referencia completa sobre las normas y los procedimientos aplicables a los niños que asisten a los programas ofrecidos por la División de Educación de la Primera Infancia de Columbus City Schools. Las normas y los procedimientos están sujetos a modificaciones según sea necesario.

CURRÍCULUM

El Programa de Educación Infantil Temprana (ECE) de Columbus City Schools aplica un currículo escrito y basado en la investigación que es integral y está alineado con los Estándares de Aprendizaje y Desarrollo Temprano de Ohio. Estos estándares los establece el Departamento de Educación y Fuerza Laboral de Ohio, y hacen hincapié en todas las áreas de desarrollo: cognitivo, social, emocional y físico. El plan de estudios, adecuado al nivel de desarrollo, aborda las necesidades de aprendizaje de cada niño, así como las necesidades del grupo en su conjunto, guiándolos a todos hacia el éxito.

La Oficina de Aprendizaje Temprano ha proporcionado directrices para la selección y evaluación de los niños en edad preescolar. En consecuencia, el Programa de Educación Infantil Temprana de Columbus City Schools considera que la evaluación es un proceso continuo y debe utilizarse como una «instantánea» del nivel en el que se encuentra su hijo en cada área del desarrollo infantil. La evaluación del progreso de los niños se lleva a cabo a lo largo de todo el año escolar.

Las herramientas de evaluación del desarrollo pueden incluir:

Developmental assessment tools may include:

- Evaluación del Estado de Ohio
- Herramienta de evaluación Brigance
- Evaluaciones informales de los maestros: por ejemplo, observaciones, registros de anécdotas, listas de verificación
- Evaluación curricular

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

DÍAS DE DESARROLLO PROFESIONAL

Contar con personal altamente cualificado es fundamental para la calidad del programa. Por ello, se reservan varios días durante el año escolar para que el personal asista a sesiones de desarrollo profesional. Estas fechas se fijan y se comunican a todas las familias al inicio del año escolar. **En los días de desarrollo profesional para el personal de Educación Infantil Temprana (ECE), no hay clases para los niños de este programa.**

EXCURSIONES

Las excursiones del Programa ECE se consideran parte del plan de estudios y se organizan en torno a temas, días o eventos especiales y los objetivos del programa.

La División de Educación Infantil Temprana agradece la participación de los padres y las familias, y anima a estas a ponerse en contacto con el profesor de su hijo para obtener más información sobre las oportunidades de acompañarlos.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Se anima a los padres a visitar la escuela, observar las aulas, ofrecerse como voluntarios y participar en las actividades escolares. Los padres deben ponerse en contacto con el maestro de la clase para conocer las oportunidades. El personal de la oficina notificará al personal de ECE si un padre va a acudir a su aula, como cortesía hacia el personal.

Para necesidades individuales o reuniones, se anima a los padres a concertar una cita por separado para reunirse con el personal cuando los alumnos no estén presentes.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

Las aulas de ECE y la mayoría de las aulas inclusivas de ECE (aquellas en las que conviven niños con discapacidades y compañeros de ECE) siguen un horario de jornada completa, generalmente de 9:00 a. m. a 3:30 p. m. Sin embargo, los estudiantes de ECE pueden participar en el programa de desayuno de su escuela, que suele comenzar a las 8:30 a. m.

Además, hay aulas de ECE de medio día para niños de tres a cinco años con discapacidades. Las sesiones de la mañana en estas aulas suelen ser de 9:00 a. m. a 11:30 a. m.

No obstante, estos estudiantes pueden participar en el programa de desayuno de su escuela, que suele comenzar a las 8:30 de la mañana. El turno de tarde en estas aulas es de 1:00 p. m. a 3:30 p. m.

SALIDA TEMPRANA / CANCELACIÓN DE CLASES

Puede haber ocasiones en las que la escuela cierre fuera de las fechas indicadas en el calendario escolar. En el pasado, condiciones meteorológicas como el hielo, las inundaciones y la nieve han provocado el cierre de las escuelas. Si las escuelas cierran debido a las condiciones meteorológicas, la información se publicará en el sitio web del distrito y se anunciará en las emisoras de radio y televisión locales.

DIRECTRICES PARA EL APRENDIZAJE DEL USO DEL BAÑO

Los niños deben saber ir al baño por sí mismos antes de asistir al programa de ECE del distrito. Niños de ECE que saben ir al baño: ya no llevan pañales ni ropa interior desechable (pull-ups), pueden decirle a un adulto cuando necesitan ir al baño y pueden ocuparse de su propia higiene. (Tenga en cuenta que esta política no se aplica a los niños con discapacidades)

Los accidentes pueden ocurrir y de hecho ocurren, por lo que le pedimos que envíe ropa de recambio para su hijo a la escuela. Los accidentes, por definición, son incidentes inusuales y solo deberían ocurrir de forma esporádica.

REGISTRO / INSCRIPCIÓN

***Tenga en cuenta que el proceso de matriculación/asignación de cupos es ligeramente diferente para los niños con discapacidad, y que se aplican requisitos de edad distintos.**

Los estudiantes de ECE deben haber cumplido 4 años antes del segundo viernes de agosto en el caso de las escuelas con calendario tradicional, y antes del tercer viernes de julio en el caso de la escuela primaria Woodcrest (escuela con calendario anual). Si su hijo va a cumplir 5 años antes del primer día de kindergarten, no podrá ser admitido en preescolar, pero sí en kindergarten.

El padre, madre o tutor legal deberá completar la inscripción en línea. Una vez que se haya presentado la documentación de matriculación y se haya procesado la inscripción, el padre/tutor deberá acceder al Portal de Padres y completar la preinscripción para Pre-K. Tendrá la oportunidad de seleccionar hasta tres escuelas a las que su hijo podría asistir. Si se le ofrece una plaza, el padre/tutor tendrá 48 horas para aceptarla o rechazarla. Si el padre/tutor no responde a la oferta, esta se rechazará automáticamente.

La División de Educación de Infantil Temprana se rige por las directrices federales sobre fondos del Título I para la matriculación prioritaria en Pre-K de los estudiantes/familias que cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Jóvenes en hogares de acogida (foster care)
- Familias que reciben los beneficios del SNAP (cupones de alimentos)
- Familias que se encuentran en alojamientos temporales (sin hogar)
- Estudiantes que están aprendiendo inglés

Las directrices federales sobre fondos del Título I también incluyen la matriculación prioritaria para los estudiantes que cumplan ambos criterios:

- Estudiantes con dificultades en alfabetización y lenguaje (la información se recopila a través de una encuesta en línea para padres)
- Estudiantes con dificultades en el comportamiento social y emocional (la información se recopila a través de una encuesta en línea para padres)

Las familias que no cumplan esos criterios serán incluidas en una lista de espera y, si hay plazas disponibles, se les notificará en una fecha posterior.

LEA ATENTAMENTE: Los estudiantes de Pre-K matriculados en escuelas de lotería (Columbus Spanish Immersion, Columbus Africentric, Duxberry Park y Ecole Kenwood) para el curso 2026-2027 deberán participar en el proceso de lotería para la matriculación en Kindergarten para el curso 2027-2028. No hay matriculación prioritaria para el Kindergarten.

Debido a que la demanda del programa de ECE es tan alta, no se considerará la matriculación de los estudiantes que vivan fuera del distrito de Columbus City Schools.

Antes de que el niño asista al programa, se debe completar la documentación de un examen físico y dental realizado por un profesional de la salud en los últimos 12 meses, junto con el resto de los documentos de inscripción. Estos exámenes deben actualizarse cada 12 meses con un nuevo examen documentado.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

La mudanza es un factor habitual en nuestras escuelas, y las familias se mudan de vez en cuando. Las actualizaciones de dirección deben realizarse a través de la «Actualización anual» en el Portal de padres. En la página web del distrito, ccsoh.us, en la sección de matriculación, hay un breve vídeo con más información sobre cómo actualizar su dirección y subir el nuevo comprobante de domicilio.

Es importante tener en cuenta que un cambio de dirección debido a un cambio en la custodia requiere una nueva inscripción en línea y una cita para la matriculación.

Si su familia se muda fuera de la zona de asistencia de la escuela en la que su hijo está matriculado actualmente, póngase en contacto con el departamento de ECE para hablar sobre los posibles cupos disponibles en la nueva zona de asistencia. La matriculación en una nueva escuela no está garantizada.

En el caso de niños con discapacidades, se realizará una reubicación en una escuela más cercana al nuevo domicilio cuando se considere apropiado.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Algunas escuelas tienen un código de vestimenta específico. Cuando este sea el caso, se pide a las familias que cumplan con dichas normas en la medida de lo posible. Para las escuelas sin un código específico, vista a su hijo con ropa informal, cómoda y adecuada para jugar. Participarán en muchas actividades activas y que pueden ensuciar la ropa.

- Vista a su hijo de forma adecuada para la estación del año y el clima. Los niños salen al aire libre todos los días, si la temperatura es superior a 20 grados. Por favor, recuerden traer gorros, guantes y calzado adecuado para sus hijos.
- Por razones de seguridad, les pedimos que no permitan que su hijo lleve zapatos abiertos por delante o por detrás.
- De acuerdo con el código de vestimenta de Columbus City Schools, los estudiantes no pueden llevar ropa que deje los hombros o el abdomen al descubierto, y los pantalones deben llevarse por la cintura.

ROPA ADICIONAL

Es importante que su hijo tenga un cambio de ropa para dejar en la escuela. Durante la jornada escolar, pueden ocurrir accidentes al ir al baño, juegos con agua, actividades de pintura y juegos al aire libre que pueden ensuciar o mojar la ropa.

Por favor, envíe un par de pantalones, una camiseta, un par de calcetines y un par de ropa interior el primer día de clase. Si la ropa se envía a casa, por favor, sustitúyala al día siguiente. También se recomienda que marque la ropa por dentro con el nombre del niño y que la envíe en una bolsa de plástico con el nombre de su hijo escrito en ella.

Si su hijo tiene un IEP y aún no ha aprendido a ir al baño, envíe un paquete de pañales o pull-ups y toallitas húmedas para que se guarden en la escuela durante todo el año. La escuela no proporciona pañales ni toallitas húmedas. (Los estudiantes que no tengan un IEP deben saber ir al baño por sí solos para asistir a la escuela).

POLÍTICA DE NUTRICIÓN

La escuela sirve desayuno, almuerzo y una merienda todos los días. Los menús diarios incluirán comidas y meriendas que cumplan o superen las pautas dietéticas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

Se pide a las familias que consulten el menú mensual que se envía a casa con los estudiantes y que está disponible en el sitio web de CCS para conocer las preferencias alimentarias. No se sirven perros calientes a los estudiantes de ECE porque la Academia Americana de Pediatría los clasifica como un riesgo de asfixia.

Las alergias alimentarias y las solicitudes de dietas especiales requieren un certificado médico que se remitirá al dietista titulado de CCS para su evaluación y respuesta de forma individualizada.

Hábitos alimenticios saludables

- Se integrarán en la enseñanza en el aula actividades de educación y promoción nutricional adecuadas a la edad.
- Los alimentos y bebidas no se utilizarán como castigo por el rendimiento académico o el comportamiento.
- El personal animará a los estudiantes a probar alimentos nuevos o que no les gusten tanto, y nunca les obligará a comer algo si no están dispuestos a hacerlo.
- El personal recordará a los estudiantes que pueden dejar de comer cuando estén llenos.
- Se asignará tiempo suficiente para que los estudiantes consuman las comidas o meriendas en la escuela.
- Se exigirá a los niños que se laven las manos antes y después de comer.

CELEBRACIONES EN EL SALÓN DE CLASES

Los salones de clase de ECE se ajustan a la política del centro escolar del distrito en lo que respecta a las celebraciones en el salón de clase. Para las celebraciones, se recomienda optar por obsequios que no sean alimentos, como donar un juego para la clase, un libro o un pequeño detalle, como una pegatina o un lápiz, para cada niño. Si la política alimentaria del centro escolar de su hijo permite traer comida de afuera para las celebraciones, le rogamos que se atenga a la lista de alimentos saludables facilitada por la escuela o que se ponga en contacto con el maestro de su hijo para que le dé sugerencias. La comida debe ser de preparación comercial y llevar claramente indicada la información nutricional y de alergias.

EVALUACIÓN MÉDICA Y DENTAL

El Departamento de Educación de Ohio (ORC 3301-37-08) exige que los estudiantes presenten la documentación de las vacunas obligatorias y un examen médico realizado en los últimos 12 meses que certifique que el estudiante se encuentra en condiciones adecuadas para matricularse en el programa antes de comenzar las clases. Los estudiantes no podrán asistir a clase hasta que se cumpla este requisito.

La documentación del examen debe incluir el nombre del niño, la fecha de nacimiento, la fecha del examen, el historial médico, los problemas de salud actuales o el diagnóstico, los resultados del examen, el registro de vacunas, la firma del profesional médico y el sello oficial de la consulta o clínica. Se incluye una copia del historial médico de CCS como anexo a este manual, pero se acepta cualquier documento que contenga la información requerida o una copia impresa oficial del examen de la consulta o clínica. Si el examen médico caduca durante el año escolar, el personal recordará a las familias las fechas de caducidad, pero en última instancia es responsabilidad de los padres o tutores asegurarse de que los exámenes médicos estén al día. **Se impedirá a los estudiantes asistir a clase si no se recibe un examen médico actualizado o las vacunas en el plazo correspondiente.**

Toda la información médica debe entregarse al maestro del aula, al personal de ECE o a la enfermera del centro escolar. Si tiene dificultades para cumplir con estos requisitos, comuníquese con la enfermera de ECE al 614-365-5822 para recibir ayuda. Se recomienda encarecidamente que todos los estudiantes se sometan a exámenes dentales anuales.

Si un estudiante padece una afección crónica (como asma, alergias alimentarias, convulsiones, etc.) o tiene necesidades de atención médica especiales, por favor notifique a la enfermera de ECE para que se pueda brindar la atención adecuada.

Servicios de Healthchek para menores de 21 años

Healthchek es el programa de detección, diagnóstico y tratamiento tempranos y periódicos (EPSDT) de Ohio. Se trata de un paquete de servicios destinado a bebés, niños y jóvenes menores de 21 años afiliados a Medicaid de Ohio.

El objetivo de Healthchek es detectar y tratar los problemas de salud de forma precoz. Si se detecta un posible problema de salud, Medicaid cubre los diagnósticos y tratamientos posteriores.

Healthchek cubre diez revisiones médicas durante los dos primeros años de vida y revisiones anuales a partir de entonces, y ofrece un examen físico completo que incluye:

- Historial médico
- Examen físico completo sin ropa (con el consentimiento de los padres)
- Evaluación del desarrollo (para determinar si las capacidades físicas y mentales del niño son adecuadas para su edad)
- Evaluación de la visión
- Evaluación dental
- Evaluación de la audición
- Evaluación de la vacunación (para asegurarse de que el niño las reciba a tiempo)
- Evaluación de plomo; y
- Otros servicios o pruebas según sea necesario

Si sus hijos están inscritos en Ohio Medicaid, tienen a su disposición los servicios de Healthchek. Si usted es menor de 21 años y también está inscrito, también puede recibir los servicios de Healthchek.

.

MEDICAMENTOS

Preferimos que su hijo tome cualquier medicamento que necesite en casa. Si fuera necesario, se le podrá administrar el medicamento en la escuela una vez que se haya completado y firmado un formulario de autorización de medicación por parte de un padre/tutor y un profesional de la salud. El personal de la escuela no está autorizado a aceptar ningún medicamento (con receta o de venta libre) sin este formulario debidamente cumplimentado. Todos los medicamentos deben ser entregados por el padre/tutor en su envase original, con el nombre del niño escrito en el mismo, y deben guardarse en un armario de medicamentos bajo llave. **Por favor, avise al maestro de su hijo si necesita que se le administren medicamentos en la escuela. Los formularios de medicación pueden obtenerse en la escuela, a través de la enfermera escolar o en el sitio web de CCS.**

ENFERMEDADES Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Se notificará de inmediato a los padres o tutores para que recojan a su hijo de la escuela si este se enferma durante la jornada escolar. Por favor, mantenga informado al maestro de su hijo sobre cualquier cambio en la información de contacto de emergencia a lo largo del año escolar.

Si su hijo presenta alguno de los síntomas mencionados a continuación, debe mantenerlo en casa hasta que esté lo suficientemente bien como para regresar a la escuela. Su hijo debe permanecer en casa durante 24 horas después de que hayan cesado la diarrea, los vómitos o la fiebre (sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre). Si su hijo tiene una erupción cutánea no diagnosticada, debe obtener la autorización de un proveedor de atención médica o permanecer en casa hasta que la erupción desaparezca. Puede encontrar más información de salud y formularios en el sitio web de CCS, en la sección de Servicios de Salud, Familia y Comunidad (Health, Family, and Community Services).

Según las normas de licencia de la ODE, se excluirá a un niño de la escuela si presenta alguna de las siguientes condiciones:

- Diarrea (más de una evacuación anormalmente líquida en un período de veinticuatro horas)
- Tos severa
- Dificultad para respirar o respiración acelerada
- Piel u ojos amarillentos
- Conjuntivitis
- Temperatura de 100 grados Fahrenheit
- Erupción cutánea sin diagnóstico
- Orina inusualmente oscura y/o heces grises o blancas
- Rigidez en el cuello
- Signos de sarna u otra infestación parasitaria
- Cualquier signo o síntoma de enfermedad contagiosa, incluido el COVID-19

REVISIÓN MÉDICA

El Departamento de Educación de Ohio exige que una enfermera titulada realice un examen médico anual mientras su hijo esté matriculado en nuestro programa. Este examen incluye la medición de la estatura y el peso, el índice de masa corporal, así como revisiones de la vista, la audición y la salud dental; se llevará a cabo en la escuela y los resultados se enviarán a los padres o tutores. Esto no cumple con el requisito de un examen médico realizado por un profesional de la salud.

FOTOGRAFÍAS

Durante el año escolar, muchos maestros toman fotografías o videos para diversos proyectos del aula o de la escuela. Incluso se pueden tomar fotografías para elaborar materiales de capacitación profesional. Durante el proceso de inscripción escolar, se le entregará un formulario de “Autorización para Fotografiar”.

ASISTENCIA Y TARDANZA

Es importante que su hijo asista a la escuela puntualmente todos los días. Cuando un estudiante falta a clases con frecuencia, incluso si las ausencias están justificadas, pierde tiempo de instrucción y oportunidades de aprendizaje fundamentales. Faltar uno o dos días cada pocas semanas puede:

- Dificultar el desarrollo de las habilidades de alfabetización temprana
- Hacer más difícil la preparación para el kínder y los cursos posteriores
- Crear un patrón de asistencia deficiente que es difícil de romper:

La ley de Ohio define la ausencia excesiva y el absentismo escolar:

Ausencia excesiva: cuando un estudiante falta a la escuela 38 horas o más en un solo mes, o 65 horas o más en un año escolar, con o sin una justificación válida.

Ausentismo escolar injustificado (*truancy*): cuando un estudiante falta a la escuela sin una justificación válida durante 30 horas o más consecutivas, 42 horas o más en un mes, o 72 horas o más en un año escolar.

Si un estudiante falta 4,5 días consecutivos o más sin justificación (30 horas) o acumula 6,5 días o más en total sin justificación (42 horas) durante el año escolar, se enviará una carta recordatoria a la familia para informarles sobre la cantidad de ausencias acumuladas y fomentar una mejor asistencia.

Si un estudiante falta 10 días consecutivos o más (65 horas) o acumula 11 días o más en total (72 horas), se enviará otra carta a la familia para programar una reunión de intervención con el trabajador social de ECE y elaborar un plan de éxito. El estudiante será dado de baja si acumula 15 ausencias injustificadas en un año escolar.

AUTORIZACIÓN PARA RECOGER AL NIÑO

Cada padre o madre debe completar un formulario de autorización que indique quién tiene permiso para recoger a su hijo de la escuela. Si la persona autorizada para recoger al niño no es uno de los padres y es alguien desconocido para el personal de ECE, se solicitará una **identificación válida** la primera vez que acuda a recogerlo. **Los padres deben comunicarse con el maestro de ECE cuando haya un cambio en la persona autorizada para recoger a su hijo.**

NÚMEROS DE EMERGENCIA

Los padres o tutores deben proporcionar 3 números de teléfono de emergencia para coordinar la recogida del estudiante en caso de retraso u otras emergencias. Estos números deben figurar en la tarjeta de emergencia entregada al momento de la inscripción o la orientación. Los padres deben notificar a la escuela cuando cambie algún número de emergencia; **la escuela debe contar con un número de emergencia válido para establecer contacto en todo momento.**

SEGURIDAD, PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y LA LEY

Proporcionar una buena educación a los niños y velar por su seguridad son objetivos importantes de Columbus City Schools. Haremos todo lo posible para cumplir estos objetivos. Tenga también en cuenta que estamos legalmente obligados a informar de cualquier sospecha de negligencia y/o abuso.

El Departamento de Educación de Ohio (ODE) otorga las licencias para todas las aulas de ECE de Columbus City Schools. Cada año se realiza una visita de supervisión para garantizar que todos los centros cumplan con las normas de licenciamiento de preescolar del ODE. Los informes de cumplimiento se exhiben en cada aula. Los padres pueden obtener una copia del informe de cumplimiento del aula comunicándose con el maestro de ECE. Para presentar una queja relacionada con una infracción de las normas de licenciamiento de preescolar, los padres pueden comunicarse con la Oficina de Educación Infantil Temprana (Office of Early Childhood Education) al 614-466-0224 o con el Defensor del Pueblo del Departamento (Department Ombudsman) al 614-466-4839.

NORMAS DE DISCIPLINA

EDUCACIÓN INFANTIL TEMPRANA

El programa de preescolar de Columbus City Schools aplica un enfoque positivo y progresivo a la disciplina en el aula. El maestro de preescolar inicia el proceso de disciplina positiva el primer día de clase mediante las siguientes medidas:

Involucrar a los niños mientras se establecen estas sencillas normas:

- Nos respetamos a nosotros mismos y a los demás.
- Hablamos en voz baja dentro del edificio.
- Limpiamos nuestro espacio cuando terminamos de trabajar y de jugar.
- Escuchamos cuando hablan los demás.

Organizar el aula para lograr una buena gestión de la clase.

Planificar actividades adecuadas que equilibren las dinámicas activas y las tranquilas a lo largo del día.

Mostrar interés, atención y equidad hacia cada niño.

Aplicar las normas y expectativas de manera constante.

En el aula de preescolar, la disciplina se entiende como una forma de guiar el comportamiento de los niños. El objetivo final es ayudarles a controlar su propia conducta.

En todo momento se emplean técnicas constructivas de orientación y gestión del comportamiento que son adecuadas para la etapa de desarrollo de los niños.

Las medidas incluyen, entre otras, las siguientes: tiempo de descanso, redireccionamiento, conversación con el niño y los padres, elogios por el comportamiento adecuado y el establecimiento de normas sencillas para el aula de preescolar.

El personal de preescolar elaborará un plan de acción con los padres para ayudar a los niños que necesiten apoyo adicional.

La disciplina positiva y constructiva se basa en las siguientes normas:

- Respeto hacia cada niño como persona.
- Compromiso con el cuidado y el bienestar de cada niño.
- Prohibición de castigos crueles, severos, corporales o inusuales.
- Prohibición de la inmovilización física, el lenguaje profano, las amenazas, los comentarios despectivos y/o el maltrato verbal.

- Respetar los lugares y horarios de separación adecuados, en función de la edad y el nivel de desarrollo del niño.
- Evitar cualquier forma de maltrato o negligencia infantil.

NIVELES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CONDUCTUAL

La seguridad y el bienestar de los estudiantes es nuestra máxima prioridad, y nos comprometemos a ofrecer un entorno de aprendizaje seguro. Tiene derecho a conocer los resultados individuales de su hijo en las evaluaciones y a saber si su escuela está progresando según el informe de evaluación estatal.

La Guía para el éxito del estudiante ofrece definiciones de las infracciones de conducta y establece una serie de consecuencias que pueden derivarse de una conducta inadecuada.

La conducta inadecuada se clasifica, siguiendo un orden progresivo, de la siguiente manera:

Nivel I	Infracciones menores
Nivel II	Infracciones repetidas de nivel I o faltas graves
Nivel III	Infracciones repetidas de nivel I o II, conductas indebidas ilegales o graves, o infracciones que pongan en peligro la vida o la salud

El personal de Columbus City Schools ofrece diferentes niveles de estrategias de intervención correctiva y enseñanza a los estudiantes que necesitan apoyo adicional. No se permite el castigo físico en ninguna de sus formas.

Estrategias de intervención de CCS

Contacto con los padres/reunión: – Notificación y reunión con los padres sobre el comportamiento del estudiante en relación con todas las medidas disciplinarias.

Estrategias conductuales en el ámbito escolar – Algunos ejemplos son:

- Elaboración de un plan de conducta para el estudiante.
- Enseñar/aprender estrategias de manejo de la ira.
- Volver a enseñar la expectativa de conducta
- Remisión al servicio de apoyo del departamento.
- Remisión al equipo de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (M.T.S.S.).

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El Programa de Educación Infantil Temprana ofrece numerosos servicios para los niños con discapacidades y sus familias. En el folleto «¿De quién es esta IDEA?», que se entrega a los padres durante el proceso de remisión, evaluación y asignación de cupo, se puede encontrar una descripción detallada de estos servicios. A continuación, se ofrece una breve descripción de los mismos.

Evaluación

Los niños remitidos a los servicios de educación especial pueden someterse a una evaluación multifactorial sin coste alguno para la familia. Esta evaluación puede incluir valoraciones realizadas por trabajadores sociales escolares, profesores, enfermeras escolares, psicólogos escolares, terapeutas del habla y del lenguaje, terapeutas ocupacionales y/o fisioterapeutas. La evaluación consiste en entrevistas, observaciones, pruebas estandarizadas y pruebas de referencia a criterios. Una vez completada la evaluación, se invita a los padres a reunirse con el equipo de evaluación para determinar la elegibilidad del niño para recibir servicios de educación especial.

Programa Educativo Individualizado (IEP)

Si se determina que el niño cumple los requisitos para recibir servicios de educación especial de acuerdo con las Normas de Ohio para la Educación de Niños en Edad Preescolar con Discapacidades, se invitará a los padres a participar en una reunión para elaborar un Programa Educativo Individualizado (IEP). Este programa debe ser elaborado conjuntamente por los padres, el profesor y el personal de servicios relacionados. El IEP incluirá las metas y los objetivos que se abordarán con el niño durante el año escolar y deberá indicar el lugar donde se puedan prestar mejor dichos servicios. El IEP debe redactarse antes de que puedan comenzar a prestarse los servicios, debe revisarse al menos cuatro veces durante el año escolar y debe actualizarse al menos una vez al año. Los padres pueden solicitar una revisión del IEP en cualquier momento.

Servicios relacionados

Después de la evaluación, el equipo del IEP también puede determinar que un niño tiene derecho a recibir servicios relacionados. Estos servicios pueden incluir terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del habla y del lenguaje, servicios de psicología escolar, servicios de enfermería escolar, orientación y movilidad, y/o transporte. La cantidad de cada servicio debe quedar documentada en el IEP. Estos servicios se revisarán cada vez que se revise el IEP.

DECLARACIÓN DE REEVALUACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE EDAD ESCOLAR

(PARA ESTUDIANTES CON IEP)

Se le notificará cuando su hijo esté preparado para la programación de edad escolar. A este proceso de reevaluación se le suele denominar «transición». Nos pondremos en contacto con usted y se le pedirá su permiso para completar el proceso. Si su hijo está matriculado actualmente en una escuela de Columbus City School, la evaluación se llevará a cabo en dicha escuela.

El equipo de reevaluación puede incluir a los padres, el coordinador de educación especial, el psicólogo escolar, el maestro de preescolar para niños con necesidades especiales, el maestro de educación general, el terapeuta ocupacional, el fisioterapeuta y el patólogo del habla y el lenguaje. El equipo llevará a cabo una serie de pruebas y observaciones para determinar las necesidades de su hijo para el próximo año escolar. Los resultados de estas evaluaciones determinarán si su hijo reunirá los requisitos para recibir servicios de educación especial según las directrices para la edad escolar. Una vez que se determine la elegibilidad, se discutirán con usted las opciones de asignación.

La asignación de su hijo a un aula de Educación Infantil no garantiza automáticamente la admisión de su hijo en ese centro para recibir servicios de educación escolar. Si está interesado en una escuela distinta de la de su zona para el jardín de infancia, deberá rellenar un formulario de sorteo escolar o de elección de escuela.

TRANSPORTE

(PARA ESTUDIANTES CON IEP)

Los niños con discapacidad son trasladados desde su domicilio hasta la escuela y de vuelta a casa. El distrito no está obligado a realizar el traslado desde el domicilio de una niñera u otros lugares alternativos. Si vive en una zona a la que al autobús escolar le resulte difícil acceder y dar la vuelta, es posible que tenga que llevar a su hijo hasta la esquina más cercana.

Se espera que un adulto permanezca con el niño hasta que llegue el autobús y le ayude a subir al mismo. También se espera que un adulto reciba al niño al final de la jornada escolar. Si no hay ningún adulto para recibir al niño a su regreso a casa, será trasladado a los Servicios de Menores del Condado de Franklin, situados en 535 E. Mound St., Columbus, 614-229-7000.

Si a su hijo se le proporciona un arnés, que hace las mismas funciones que el cinturón de seguridad en el autobús, es obligatorio que se lo ponga al subir al autobús para ir a la escuela y también al regresar a casa desde la escuela. El cierre debe quedar en la espalda. Si su hijo va a

utilizar una silla de coche, esta permanecerá en el autobús.

Se espera que los padres llamen a la escuela cuando un niño vaya a faltar. Los arreglos iniciales de transporte y los cambios se realizan a través de la oficina de Preescolar para Niños con Necesidades Especiales. Si tiene preguntas sobre estos arreglos, puede llamar al 614-365-5205. El número del Departamento de Transporte es el 614-365-5074.

Además, si tiene previsto recoger a su hijo, llame a la escuela e informe al maestro. Si no se encuentra en la escuela a la hora de salida de los autobuses, su hijo será subido al autobús para volver a casa. No se ofrece servicio de guardería antes ni después del horario escolar.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COLABORACIONES

Los padres y los familiares forman parte integral de la experiencia de la Educación Infantil y participan en todos los aspectos de nuestro programa. Como primeros educadores del niño, se considera a los padres como colaboradores en el proceso educativo. El Programa de Educación Infantil ofrece diversas opciones para que las familias se impliquen en el aprendizaje de sus hijos:

- Conozca al maestro de su hijo y determine la mejor forma de comunicarse con él o ella (teléfono, correo electrónico, mensajes de texto, notas diarias en la mochila, etc.).
- Comparta sus expectativas para su hijo

- Manténgase informado revisando diariamente la mochila de su hijo para saber qué está aprendiendo actualmente en la escuela. Haga preguntas cuando sienta que necesita saber más sobre un tema

- Ofrezca su ayuda como voluntario en el aula

- Asista y ayude a organizar las noches familiares y los eventos de bienvenida para familias (Open House)

- Asista y ayude a organizar excursiones

- Participe en reuniones de padres y maestros y en talleres

- Ofrézcase como madre o padre voluntario del salón de clases

- Participe en oportunidades de mentoría entre familias

- Ayude a redactar un boletín familiar

- Organice una jornada de orientación profesional y comparta su talento con la clase

Las familias pueden ayudar a sus hijos en casa poniendo en práctica los siguientes consejos e ideas:

Ayude a su hijo a empezar cada día con ganas de aprender asegurándose de que haya dormido bien, haya tomado un desayuno saludable y llegue a tiempo a la escuela

Lea a su hijo todos los días y déle ejemplo leyendo usted mismo

Dedique un rato cada día a hacerle preguntas abiertas, a escucharle y a hablar sobre lo que ha aprendido en la escuela

Inscriba a su hijo para obtener una tarjeta de la biblioteca y visítela con frecuencia
Proporcione un lugar tranquilo y especial para usted y su hijo cuando lean o realicen actividades de aprendizaje juntos

Reúna materiales que fomenten el aprendizaje en el hogar, como libros, juegos de mesa, rompecabezas y materiales de arte. Estas actividades pueden ayudar a desarrollar habilidades de pensamiento crítico

Cada día, pídale a su hijo(a) que le enseñe algo que haya aprendido en la escuela

Continúe comunicando la importancia de la escuela estableciendo expectativas apropiadas para el éxito de su hijo

Asista a los eventos familiares mensuales de Educación Infantil Temprana (ECE) o a las reuniones trimestrales de F.A.C.E. (Comité Asesor Familiar para la Educación Infantil Temprana)

Cree momentos de aprendizaje. Las actividades cotidianas pueden convertirse en oportunidades para aprender. Por ejemplo, poner la mesa puede ayudar a desarrollar habilidades matemáticas y a seguir instrucciones; durante una salida de compras, converse sobre los diferentes colores, formas, letras, números y palabras que observen

Encuentre más ideas en el boletín informativo mensual para familias de ECE en <https://www.ccsch.us/Page/1165>

FORMULARIO DE ACUERDO FAMILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL TEMPRANA

He revisado una copia del Manual para Familias del Programa de Educación Infantil Temprana de Columbus City Schools, el cual contiene información sobre el programa Healthchek.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Entiendo que, si mi hijo es asignado a un aula de Educación Infantil Temprana, un representante del Departamento de Niños y Jóvenes de Ohio visitará el aula anualmente para verificar el cumplimiento de las Normas de Licenciamiento para Preescolares del estado de Ohio. Puedo obtener una copia del informe de cumplimiento comunicándome con el maestro de mi hijo(a). Para presentar una queja relacionada con una infracción de las Normas de Licenciamiento para Preescolares, puedo comunicarme con la Oficina de Educación Infantil Temprana al 614-466-0224 o con el Defensor del Pueblo (Ombudsman) del Departamento al 614-466-4839.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

He revisado una copia de la Guía para el Éxito Estudiantil de Columbus City Schools, la cual contiene la política disciplinaria de Educación Infantil Temprana. He firmado la Declaración de Consentimiento para la Divulgación de Información ubicada al final de este documento, que describe cómo el distrito puede o no utilizar fotografías, grabaciones de audio, videos o imágenes electrónicas de mi hijo(a).

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Entiendo que, debido a que mi hijo(a) está inscrito(a) en un aula de Educación Infantil Temprana, tengo la opción de ser incluido(a) en el directorio de padres e hijos del salón de clases, el cual incluye el nombre y la fecha de nacimiento de mi hijo(a), así como mi nombre e información de contacto. Esta información puede compartirse con otros padres de niños del mismo salón.

_____ Doy mi consentimiento para que la información mencionada anteriormente sea incluida en el directorio del salón de clases.

_____ NO doy mi consentimiento para que la información mencionada anteriormente sea incluida en el directorio del salón de clases.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Estoy interesado(a) en ser representante del grupo de padres de Educación Infantil Temprana – F.A.C.E. (Comité Asesor Familiar para la Educación Infantil Temprana). YES _____ NO _____

Oficina de Servicios Académicos
División de Educación Infantil Temprana

Política de asistencia

Es importante que su hijo asista a la escuela todos los días. Cuando un estudiante falta a la escuela de forma prolongada, incluso si las ausencias están justificadas, pierde un tiempo de enseñanza fundamental y oportunidades de aprendizaje.

Si un estudiante falta 4,5 o más días consecutivos injustificados (30 horas) o un total de 6,5 o más días injustificados (42 horas) durante el año escolar, se enviará una carta de recordatorio a la familia para informarles del número de ausencias que el estudiante ha acumulado y animarlos a mejorar la asistencia.

Si un estudiante falta 10 o más días consecutivos (65 horas) o un total de 11 o más días (72 horas), se enviará una carta adicional a la familia para programar una reunión de intervención con el trabajador social de ECE con el fin de elaborar un plan de éxito. El estudiante será dado de baja si acumula 15 ausencias injustificadas en un año escolar.

Tenga en cuenta que las ausencias se calculan por el número de minutos que el niño está ausente de la escuela. **Si su hijo llega tarde a la escuela o lo recogen antes de tiempo varios días, esos minutos se suman y cuentan para el número de ausencias del año escolar.**

Es su responsabilidad notificar a la escuela cuando su hijo vaya a llegar tarde o vaya a faltar, y entregar una nota para que estas ausencias sean justificadas.

Las ausencias pueden justificarse por las siguientes razones:

- Enfermedad personal (puede justificarse mediante una llamada telefónica de los padres o del tutor legal, una justificación por escrito o un certificado médico)
- Enfermedad o fallecimiento de un familiar directo (previa presentación de un justificante de los padres o del médico)
- Citas médicas o dentales; es posible que se requiera una constancia escrita de la cita.
- Festividad religiosa.

He leído y comprendido la información anterior y he recibido la información sobre asistencia del programa (ECE).

_____ Firma

_____ Fecha

Oficina de Servicios Académicos
División de Educación Infantil Temprana

Política de asistencia – COPIA PARA EL PADRE O TUTOR LEGAL

Es importante que su hijo asista a la escuela todos los días. Cuando un estudiante falta a la escuela de forma prolongada, incluso si las ausencias están justificadas, pierde un tiempo de enseñanza fundamental y oportunidades de aprendizaje.

Si un estudiante falta 4,5 o más días consecutivos injustificados (30 horas) o un total de 6,5 o más días injustificados (42 horas) durante el año escolar, se enviará una carta de recordatorio a la familia para informarles del número de ausencias que el estudiante ha acumulado y animarlos a mejorar la asistencia.

Si un estudiante falta 10 o más días consecutivos (65 horas) o un total de 11 o más días (72 horas), se enviará una carta adicional a la familia para programar una reunión de intervención con el trabajador social de ECE con el fin de elaborar un plan de éxito. El estudiante será dado de baja si acumula 15 ausencias injustificadas en un año escolar.

Tenga en cuenta que las ausencias se calculan por el número de minutos que el niño está ausente de la escuela. **Si su hijo llega tarde a la escuela o lo recogen antes de tiempo varios días, esos minutos se suman y cuentan para el número de ausencias del año escolar.**

Es su responsabilidad notificar a la escuela cuando su hijo vaya a llegar tarde o vaya a faltar, y entregar una nota para que estas ausencias sean justificadas.

Las ausencias pueden justificarse por las siguientes razones:

- Enfermedad personal (puede justificarse mediante una llamada telefónica de los padres o del tutor legal, una justificación por escrito o un certificado médico)
- Enfermedad o fallecimiento de un familiar directo (previa presentación de un justificante de los padres o del médico)
- Citas médicas o dentales; es posible que se requiera una constancia escrita de la cita.
- Festividad religiosa

He leído y comprendido la información anterior y he recibido la información sobre asistencia del programa (ECE).

_____ Firma

_____ Fecha